

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

de abril de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El pasado año, por concepto de la Carta Circular 1300-19-20 del Departamento de Hacienda, promulgada con el propósito de “reactivar nuestra economía, apoyar a nuestros comerciantes y proteger a nuestros trabajadores” ante la Pandemia del COVID-19, se activó un plan de incentivos de quinientos millones de dólares (\$500,000,000) a ser distribuidos entre diversos sectores, con cargo al Fondo General.

A esos fines, cada municipio por conducto de su director de finanzas, director de recursos humanos y su alcalde, o su representante autorizado, podía someter una certificación con el cómputo del incentivo reclamado, que incluía el número de bomberos y policías en servicio activo de su municipio.

Este Senado interesa conocer el listado de bomberos, policías y demás personal del Municipio de Cataño beneficiados por la mencionada Carta Circular. También es menester recibir información sobre quiénes han recibido el pago y si falta alguno sin su pago correspondiente.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al alcalde del Municipio de Cataño, Hon. Félix Delgado Montalvo, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CATAÑO.

La siguiente información detallada:

- 1 – Información detallada sobre la cantidad neta de personal adscrito al Municipio de Cataño beneficiados por la Carta Circular 1300-19-20.
- 2 – Listado, con nombre, cantidades e información laboral, de personal del Municipio de Cataño beneficiados con el pago de incentivos por concepto de la Carta Circular 1300-19-20.
- 3- Listado, con nombre e información laboral, de personal del Municipio de Cataño a los que no se les ha hecho el desembolso de incentivos que autorizaron la Carta Circular 1300-19-20.
- 4- Listado, con nombre e información laboral, sobre las personas que laboraron durante el año 2020 en el Municipio de Cataño mediante destaque o licencia sin sueldo autorizada.
- 5- Listado, con nombre e información laboral, de personas que laboraron en destaque en el Municipio de Cataño durante el año 2020, que haya sido beneficiario de los incentivos provistos en la Carta Circular 1300-19-20, si hubieren.

Respetuosamente sometido,



José Luis Dalmau Santiago